

DESPACHO COMISORIO

RADICADO 680014003-023-2018-00838-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente expediente, informándole de la necesidad de requerir a la alcaldía municipal de Bucaramanga. Para lo que estime proveer. (LF)

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA

SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede y una vez reexaminado el plenario, se advierte que, el Despacho Comisorio N° 12 librado por esta Judicatura fue radicado ante la Alcaldía Municipal de Bucaramanga desde el día 12 de marzo de 2019, lo anterior con el fin de llevar a cabo la correspondiente diligencia de secuestro de los inmuebles con matrículas inmobiliarias No. 300-363021 y 300-362959, sin embargo, a la fecha no se tiene noticia sobre la comisión, razón por la cual, se considera necesario REQUERIR a la Alcaldía Municipal de Bucaramanga para que informe el estado actual del Despacho comisorio en mención, y de ser procedente, indique la fecha y hora programadas para el desarrollo de las diligencias de secuestro.

Por Secretaría, librese el oficio correspondiente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ**

**JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga**

La anterior providencia se notifica en el ESTADO (Electrónico) No. 086, y se fija a las 8:00 a.m. hoy 14 de septiembre de 2021.

**MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
Secretaria**

Firmado Por:

**Rocio Johana Barreto Jurado
Juez Municipal
Civil 023
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6372939de84ae46225ba3b45742d05ede617ed603fecd0df761831f0d25a5a51**
Documento generado en 13/09/2021 07:59:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>